**CARPETA FISCAL N° 44-2022**

**DECLARACIÓN INDAGATORIA DE ENZO CRESPO ÁLVAREZ (58)**

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 de la mañana del día 4 de ABRIL de 2023, se presentó el declarante en las instalaciones de la Segunda Fiscalía Supraprovincial Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio a efectos de rendir su declaración.

Se procede a iniciar la presente diligencia:

1. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Si se encuentra en condiciones para rendir su declaración?** **Dijo:** que sí.
2. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Si conoce a los señores EDGAR BELTRÁN ALCÁZAR y RAMÓN FARÍAS PALACIOS? Dijo:** Al señor Beltrán Alcázar lo conozco por ser mi amigo personal y por haber sido mi socio en la empresa CRECIENDO S.A.C. Al señor Farías Palacios lo conozco por ser el dueño y gerente general de la empresa REAL PARÍS S.A.C. Nos conocimos personalmente por nuestra participación en el gremio de empresas privadas antes de 2009. Actualmente he tenido contacto con él pues soy propietario de diversos inmuebles que este me ha vendido a través de su empresa ya mencionada.
3. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Si conoce los motivos de la presente investigación? Dijo:** Que sí, conozco la imputación que se ha formulado en mi contra, la cual rechazo tajantemente.
4. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿En qué momento dejó de ser socio de la empresa CRECIENDO S.A.C.? Dijo:** Vendí mis acciones (que representaban el 50% del capital de la empresa) antes de entrar en política, en diciembre de 2008. Recibí de mis socios (quienes las compraron) un monto de US$ 4 millones.
5. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿A qué cuenta fue pagado dicho dinero? Dijo:** Fue a través de una cuenta en la Ciudad de Panamá. Pagué los impuestos correspondientes de manera oportuna ante la SUNAT.
6. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Es usted propietario de alguna empresa *offshore*? Dijo:** No. Actualmente, como expositor internacional, facturo mis servicios a través de la empresa BETISA, que es de propiedad del señor Beltrán Alcázar, quien es ciudadano panameño y me facilitó su empresa para ese fin producto de nuestra amistad y confianza. Los tributos en ese país se pagan oportunamente.
7. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Usted paga parte de lo que factura al investigado BELTRÁN ALCÁZAR? Dijo:** Nada. Él no me cobra nada.
8. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Recientemente ha adquirido propiedades en el Perú? Dijo:** Sí, como mencioné, adquirí a la empresa REAL PARÍS S.A.C. tres (3) inmuebles en San Isidro, Surco y Magdalena. He presentado la información correspondiente a estas transferencias mediante escritos a esta fiscalía.
9. **PREGUNTADO PARA QUE DIGA: ¿Tiene algo más que agregar? Dijo:** Sí. Yo he presentado toda la información financiera, contable y bancaria que acredita el origen y destino de todo el dinero que tengo. Nada corresponde a actividades ilícitas. Estoy dispuesto a colaborar para probar ello.

Concluye la presente diligencia, siendo suscrita por el investigado, su defensa y el representante del Ministerio Público, así como el procurador del Estado.